



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000554-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cambios que ha propuesto la Junta de Castilla y León a la Unión Europea para que no se excluya a las cuencas de León y Palencia que han cerrado toda su extracción minera del Acuerdo para el reparto en las regiones carboníferas de los Fondos de Transición Ecológica Europeos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000388, PE/000389, PE/000393, PE/000395, PE/000416 a PE/000491, PE/000495, PE/000497 a PE/000499, PE/000502 a PE/000510, PE/000514, PE/000520, PE/000522 a PE/000533, PE/000537, PE/000538, PE/000540 a PE/000542, PE/000544, PE/000546 a PE/000549, PE/000554, PE/000561, PE/000564, PE/000567, PE/000571, PE/000578, PE/000583, PE/000588, PE/000589 a PE/000595, PE/000597, PE/000598, PE/000600 a PE/000606, PE/000615, PE/000618 a PE/000636, PE/000638 a PE/000642, PE/000916, a PE/000919, PE/000921 a PE/000923, PE/000925 y PE/000927 publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000554, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a *“cambios que ha propuesto la Junta de Castilla y León a la Unión Europea para que no se excluya a las cuencas de León y Palencia que han cerrado toda su extracción minera del acuerdo para el reparto en las regiones carboníferas de los Fondos de Transición Ecológica Europea”*.

Recabada información de las Consejerías de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior y de Economía y Hacienda respecto a las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**

Valladolid, 17 de diciembre de 2019.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

P.E./1000554

En respuesta a la citada pregunta escrita, relativa a los cambios que ha propuesto la Junta de Castilla y León a la Unión Europea para que no se excluya a las cuencas de León y Palencia que han cerrado toda su extracción minera del Acuerdo para el reparto en las regiones carboníferas de los Fondos de Transición Ecológica Europeos, se comunica lo siguiente.

Las estrategias de la Unión Europea, apuntan hacia la desaparición de la generación de energía a partir del carbón y se prevé establecer mecanismos económicos de ayuda para facilitar la transición a las zonas dependientes del carbón. La Junta de Castilla y León está defendiendo, al igual que otras regiones, que se plantee un Fondo de Transición Justa para las Regiones Carboníferas como un fondo específico, suficientemente dotado e independiente de otros fondos de la Política de Cohesión, focalizado en las necesidades específicas de las zonas carboníferas. Muy particularmente, la Junta de Castilla y León está defendiendo la necesidad de que dicho fondo no excluya a las regiones que han cerrado sus explotaciones mineras de carbón a 31 de diciembre de 2018, conforme a lo establecido en la Decisión CE/2010/787, o bien se encuentren en proceso de cierre. El objetivo principal es que las zonas carboníferas en las que las minas han cerrado recientemente, como sucede en Castilla y León, pudieran acceder a dichos fondos, o al mecanismo de ayuda que se estableciere.

A fecha de hoy, el posible reparto en las regiones carboníferas de fondos de transición ecológica está siendo objeto de estudio, debate y propuesta en diversos foros europeos, por lo que se trata de un tema aún no concretado. El marco comunitario se encuentra actualmente en proceso de renovación, recientemente ha sido nombrado el nuevo colegio de Comisarios de la Unión Europea, que el día 11 de diciembre ha lanzado la comunicación "*The European Green Deal*", donde se adelanta, como parte de un Plan de Inversión Sostenible en Europa, la propuesta de un Mecanismo de Transición Justa, incluyendo un Fondo de Transición Justa, indicando que dicho mecanismo se centrará en las regiones y sectores más afectados por la transición porque dependan de combustibles fósiles o de procesos intensivos en carbono. Así mismo, está prevista una propuesta para Mecanismo de Transición Justa en Enero de 2020.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1000554

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que la Junta de Castilla y León ha propuesto la configuración del Fondo Europeo de Transición



como un fondo específico, suficientemente dotado e independiente de la política de cohesión, con una caracterización flexible acorde a las necesidades específicas de las regiones carboníferas. En particular se defiende la necesidad de que dicho fondo vaya destinado a las regiones que, conforme a lo establecido en la Decisión CE/2010/787, han cerrado sus explotaciones mineras de carbón a 31 de diciembre de 2018 o se encuentren en proceso de cierre.

Se ha de señalar que hasta que no se cuente con la aprobación del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea no existirá la debida efectividad para posteriormente poder canalizar los posibles fondos aplicables, de modo que actualmente no hay ninguna decisión tomada sobre la configuración de dichos fondo de transición.